Industria y Cornercio
SUPERNTENDENCIA

Seæor(a) (es)
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ
CARRERA. 4 NO. 72-35
BOGOTA D.C.

Referenca RESOLUCION
Fecha:
Expediente:
Trªmite:
Evento:
Actuaciôn:

Prospexidad
CITACION NOTIFICACION pa- S

CORREO CERTIFICADO

Radicación: 10-137684- -6-0 Fecha: 2012-03-07 10:52:27
TrÆmitc: 11 PATENTEIYII
Evento: 378 FASENACIONALI
Actuación: 432 COMUNICACTOADM
Destinatarlo: LUZ CLEMENCIA DE PAEZ Folios I

9759
28/02/2012
10-137684
11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I YIP
378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedidamerite le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Tercero (3), de la ciudad de Bogota D.C., dentro del tØrmino de cinco (5) dias ln!?hihmlz r’nntdnc n rrfir del envio cip la nresente citaciOn. en horario de 8:00 a.m. a 4:30 pm.jornadacontinua, con el fin de notfficae personrnente el contenido de la resoluciôn de la referencia proferida dentro del expedierite tramitado con el nCimero de radicaciOn
citado en el asunto.

De no hacerse presente en el tØrmiio indicado anteriormente, la providencia en mención se notificarÆ por edicto, el cual Se fijarÆ por el tØrmino de diez (10) dias en el Centro de
Documentación e lnformaciôn.

Para su comodidad el texto completo de la resoluciOn se ØncontrarÆdisponible en la pÆgina web de la Entidad desde el dia hªbil siguiente al de su notificaciOn, la cual podrÆ ser corisultada desde un computador con acceso a Internet, en el pÆgiriawww.sic.gov.co, con el ni:imero de resoluciOn a travØs de 1 la opciOn trªmites y servicios - de carØcter general transversal - consulta actos administrativos y providencias.
MILLI

En caso de que se haya notificado, haga caso omiso de este aviso.

Secretarla General

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Sede Centro: Carrera 13 No. 2700 pisos 3, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Al contester favor indique el nUmero de r3rSede CAN: Av, Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5880070

radicaciôn consignado en at sticker cTCall Center 5920400, Linea 018000-910165 Tffli:[Wb: www.sic.gov.co e-mail: infosic.gov.co
rFlmTBogota D.C. Colombia

industria v Comercio
I I

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION No: 9759
Por ía cuaf so decläta abandonada una sVicitud de patente Rad. PCT/10-137684

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de la’s que se confirieron en el articulo 3, numeral 26, del Decreto 4886’de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el dIa 05 de noviembre de 2010 con el No 10-137684-00000-0000, Ia doctora Luz Clemencia do PÆez, en su calidad de apoderada de Elster Metering Ltd., presentO la solicitud do patente do invenciOn titulada "MEDIDOR DE FLUJO DE FLUIDO QUE COMPRENDE UNA CAJA EXTERNA Y UN MEDIO MECANICO DE MEDICION DE FLUJO, correspondiente a (a solicitud internaciQnal PCT/GB2009/001002 de fecha 17 do abril do 2009, para quo so iniciara la fase nacional en virtud del Tratado do Cooperación en Materia do Patentes (PCT).

SEGUNDO: Quo de conformidad con lo dispuesto en el articulo 27 del Tratado do CooperaciOn en Materia do Patentes (POT) y (a regla Sibis del Reglamento, que facultan a la Superintendencia sobre la aplicación de la Decision 486 de la ComisiOn de (a Comunidad Andina, se efectuO el examen do forma a (a solicitud, do acuerdo con lo previsto en et artIculo 38 de la mencionada DecisiOn and na.

TERCERO: Quo el extracto do esta solicitud tue pub(iqado en la Gaceta do la Propiedad Industrial NO 631 del 22 de agosto de 2011, sin que Se hubieran presentado oposiciones por parto do terceros.

CUARTO: Quo el artIculo 44 do (a DecisiOn 486 do la ComisiOn do la Comunidad Andina,

Is

establece que: "Dentro del pia.zo do seis meses contados desde ía publicaciOn do Ia solicitud, independientemente quo so hubieren presntado oposiciones, el solicitante deberÆ pedir quo so examine si/a invención es patentable. Los Pases Miemfrçs podrÆn cobrarw.ia tasa para ía reaIizición de esttxamen. Si transcurriera dicho plazo sin quo of solicitanto hub/era pod/do quo se real/ce el examen, la solicitud caerÆ en abandono." (negrilla y subrayas ft.era del texto original).

QUINTO: Quo mediante escrito radicado con el numero 10-137684-00004-0000 de 22 do febrero do 2012 la apoderada solicita la practica del examen de patentabilidad, conforme el artIculo mencionado en el numeral anterior y presena un nuevo capItulo reivindicatorio. Sin embargo, con dicha solicitud no se aporta,,el recibo do pago de (a tasa correspondiente al referido examen do patentabilidad, pues solo so observa el pago de (a tasa correspondiente a las modificaciones efectuadas al capItulo reivindicatorio.

Por 10 anterior, esta oficina
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar abandonada la solicitud do patente de invención titulada "MEDIDOR DE FLUJO DE ELUIDO QUE COMPRENDE UNA CAJA EXTERNA Y UN MEDIO MECANICO DE MEDICION DE FLUJO", quo entrO en fase nacional en virtud del Tratado do CooperaciOn en Materia do Patentes (POT).

PÆgina1 de 2

Al contestar favor inclique el rnmero S Secle Centro: Carrera 13 No. 27-00 pios 2, 5, 7 y 10 PDX: 5870000
de radicaciOn que se indica a continuaciOn: Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5737020
Cod VerificaciOn: 124126560 Call Center 5920400. [Inca gratuita Nacional 01800-910165
Web; A 00QtQ. e-mail:
ii Bucota D.C. Colombia

S

Jndustri; Coruercio
iNlA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION No: 9759
Por la cual se declara abandonada una so/ic/tad de patente

Rad. PCT/10-137684

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenicio de la presente resoiuciOn a la doctora Luz Clemencia de PÆez,en su caHdad de ap.oderada de Efster Metering Ltd., o a quien haga sus veces, entregndole copia de la mispia y advirtlØndole que contra ella procede el recurso de reposiciOn, Ante el Superintenderte de Industria y Comercio, el cual podia ser interpuesto en el momento de la notiticaciOn q dentro de los cinco 5 dIas hàbiles siguientes a eHa.

NOTFiQUESE Y COMPLASE
Dada en Bogota, D.C., a los 28 Feb 2012

EL SUPERINTENDENTS DE INDI. JTRIA Y COMERCIO (E),

A

Doctora
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ
Carrera 4 No. 72 - 35
Bogota D.C.

Elahorô: Mario Andres Carvajalino
RovisO: Jesus Fernel Garcia Garcia
RevisO:.Jose Luis Salazar Lopez
Aprobd: Jose Luis Londoo Fernandez

CHEZ

Pgina 2 cIa 2

Al contestar favor indique el nOrnero S Sede Centro: Carrera 13 No. 2700 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
de radicaciôn que se indica a continuaciOii: .Sede CAN: Av, Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5737020
Cod VerificaciOn: 124126560 Call Center 5920400. Linea graluita Nacional 01800-910165
Web: S JStJQSLt.Q e-mail: cQ.,It0t.IIQ0-Q0